



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de febrero de 1993.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 24 agentes de la Intendencia del Palacio de Justicia, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio a razón de 1/2 hora por agente en días hábiles a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1993.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION